



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2017.-
DECRETO ALC. N°264/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°24/2017 de 23 de Enero de 2017, de Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de **Elvis Caipa Cayo**, Patente Comercial, **Rol 201750**.

DECRETO:

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial**, de Compra-Venta y Alquiler de Inmuebles Propios o Arrendados, **Rol: 201750, ELVIS RICHARD CAIPA CAYO, RUT #####** por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cobrese los derechos correspondientes:

ROL	:	201750.
Nombre	:	Elvis Richard Caipa Cayo.
RUT Contribuyente	:	#####
Nuevo Domicilio	:	Los Manzanos N°2958.
Giro	:	Compra-Vente y Alquiler (excepto amoblados) de Inmuebles Propios o Arrendados.

2.- Encárguese al Departamento Rentas Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCIÓN: Municipal

Distribución:

Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización